



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

99^a sesión plenaria

Viernes 11 de agosto de 2000, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Mbanefo
(Nigeria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Tema 125 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Carta del Secretario General (A/54/915/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): En la carta que figura en el documento A/54/915/Add.1, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que desde la publicación de su comunicación contenida en el documento A/54/915, el Congo y el Ecuador han hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo del monto indicado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma nota de la información que figura en este documento?

Así queda acordado.

Tema 49 del programa (continuación)

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

b) Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio

Proyecto de resolución (A/54/L.87)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Después de las consultas oficiosas del plenario celebradas el 2 de agosto de 2000 y del acuerdo que se alcanzó durante esas consultas para dar carácter oficial, mediante una resolución, a todas las decisiones adoptadas en relación con las cuestiones prácticas para la organización de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, me complace presentar a la atención de la Asamblea General el proyecto de resolución A/54/L.87.

El proyecto de resolución, que se publicó ayer por la mañana, también se envió por fax a todos los Estados Miembros el miércoles 9 de agosto por la tarde. Deseo recordar a los representantes que es necesario ocuparse rápidamente de estas cuestiones y no volver a debatir las que ya se han acordado. Tenemos que centrar toda nuestra atención en las cuestiones de fondo para preparar la Cumbre del Milenio.

Antes de que pasemos a examinar el proyecto de resolución A/54/L.87, quiero presentar a los miembros algunas revisiones orales al anexo al proyecto de resolución.

Se deben suprimir las palabras “y permanente” del quinto renglón del párrafo 1 del anexo.

Se deben suprimir las siguientes palabras del inciso a) del párrafo 5 del anexo: en el apartado i), “trece o”; en el apartado ii), “trece o”; en el apartado iii),

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

“cinco o”; en el apartado iv), “ocho o”; y en el apartado v), “siete u”.

Se deben suprimir las siguientes palabras del inciso b) del párrafo 5 del anexo: en el apartado i), “trece o”; en el apartado ii), “trece o”; en el apartado iii), “cinco o”; en el apartado iv), “ocho o”; y en el apartado v), “siete u”.

Paso ahora al inciso c) del párrafo 5.

Se deben suprimir las siguientes palabras: en el apartado i), “trece o”; en el apartado ii), “trece o”; en el apartado iii), “cinco o”; en el apartado iv), “ocho o”; y en el apartado v), “siete u”.

Paso a continuación al inciso d) del párrafo 5.

Se deben suprimir las siguientes palabras: en el apartado i), “trece o”; en el apartado ii), “trece o”; en el apartado iii), “cinco o”; en el apartado iv), “ocho o”; y en el apartado v), “siete u”.

Paso ahora al párrafo 6, que se refiere a las personas que presidirán las mesas redondas.

El inciso a) del párrafo 6 permanece igual.

El inciso b) del párrafo 6 debe decir lo siguiente:

“b) La mesa redonda que se celebrará el jueves 7 de septiembre, de las 10.00 horas a las 13.00 horas, estará presidida por el Excmo. Sr. Aleksander Kwasniewski, Presidente de la República de Polonia;”

El inciso c) del párrafo 6 debe decir lo siguiente:

“c) La mesa redonda que se celebrará el jueves 7 de septiembre, de las 15.00 horas a las 18.00 horas, estará presidida por el Excmo. Sr. Hugo Rafael Chávez Frías, Presidente de la República de Venezuela;”

El inciso d) del párrafo 6 debe decir lo siguiente:

“d) La mesa redonda que se celebrará el viernes 8 de septiembre, de las 10.00 horas a las 13.00 horas, estará presidida por el Excmo. Sr. Abdelaziz Bouteflika, Presidente de la República Argelina Democrática y Popular.”

Con esto terminan las revisiones.

Sr. McKenzie (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradecemos mucho las revisiones, de las que hemos tomado nota.

No obstante, deseo referirme al párrafo 11 y hacer una ligerísima sugerencia. Deseo proponer a la Asamblea que examine la recomendación de incluir en el cuarto renglón de dicho párrafo, justo después de las palabras “A este respecto”, la frase siguiente:

“sin perjuicio de otras organizaciones que tienen estatuto de observadores ante las Naciones Unidas.”

Hago esta propuesta porque creo que tendrá en cuenta cualquier preocupación que puedan manifestar otros organismos u observadores, como la Comunidad del Caribe (CARICOM) u otros.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se ha examinado la enmienda propuesta y ha sido aceptada, pero debe decir “estatuto de observadores en la Asamblea General”, no “ante las Naciones Unidas”.

Sr. Ahmad Chaudhry (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero darle las gracias por haber convocado esta sesión plenaria de la Asamblea General para debatir este proyecto de resolución sobre cuestiones de organización.

Las numerosas reuniones oficiosas del plenario que hemos realizado durante las últimas semanas nos han ofrecido a todos una oportunidad excelente para exponer nuestros puntos de vista sobre cuestiones sustantivas y de procedimiento. Nos complace observar que el proyecto de resolución que examinamos capta el sentido general de nuestras consultas oficiosas. Queremos darle las gracias a usted, Sr. Presidente, y a sus colegas por haber preparado el proyecto. Lo hemos remitido a nuestras autoridades y confiamos en poder finalizarlo lo antes posible.

Sin embargo, en esta etapa, puesto que estoy iniciando el debate, me gustaría ofrecer algunas observaciones preliminares.

Sólo queremos hacer dos observaciones en relación con los párrafos 10 y 11 del anexo. En cuanto al párrafo 10, que se refiere a las actas resumidas de los debates de las cuatro mesas redondas, proponemos que los presidentes de las cuatro mesas redondas presenten las actas resumidas a título individual. En el párrafo se dice “a título individual o colectivo”, pero nuestra propuesta es que se haga a título individual. Cada presidente debe presentar el acta resumida oralmente, como una cuestión de responsabilidad personal.

En relación con el mismo párrafo, consideramos que debería haber un acta literal de los debates de las mesas redondas. Sabemos que las mesas redondas son reuniones cerradas. No obstante, las actas literales no serían para publicidad externa sino para ser utilizadas por representantes autorizados de los Estados Miembros. El Consejo de Seguridad celebra reuniones cerradas pero se prepara un acta literal para que la utilicen los miembros del Consejo. Lo digo a modo de ejemplo.

Además, no vemos contradicción entre las actas literales y el intercambio oficioso de puntos de vista. Estas actas son para la posteridad y ayudarán mucho a promover una mayor comprensión entre los Estados Miembros de las opiniones sinceras de cada uno.

Nuestra siguiente observación se refiere al párrafo 11. Estamos plenamente de acuerdo en que puedan participar representantes de organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil en las sesiones plenarios, pero no entendemos por qué debe asistir un representante de líderes religiosos o espirituales. La sociedad civil estará representada por el Foro del Milenio. Al invitar a un representante de líderes religiosos o espirituales estamos siendo selectivos. Podría haber centenares de organizaciones que podrían tener mayores credenciales para estar representadas aquí.

La delegación del Pakistán quiere subrayar el hecho de que la Cumbre del Milenio sigue siendo un acontecimiento intergubernamental. Por esta razón, a nuestro juicio se debe dar prioridad a los representantes de las organizaciones intergubernamentales y a los que tienen la condición de observadores ante las Naciones Unidas, como el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Una vez hechas estas observaciones preliminares, queremos asegurar a la Asamblea todo nuestro apoyo y cooperación para que esta Cumbre histórica sea un gran éxito.

Sr. Sun Joun-yung (República de Corea) (*habla en inglés*): Agradezco al Presidente y a la Secretaría que hayan preparado el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. En estos momentos quiero plantear sólo una pregunta. En el párrafo 4 del anexo se indica que:

“Todo Jefe de Estado o de Gobierno que asista a las mesas redondas podrá ir acompañado de dos asesores.”

Mi pregunta es si en estos dos asesores está incluido o excluido un intérprete.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Mi opinión al respecto es que están excluidos los intérpretes.

Sr. Wang Donghua (China) (*habla en chino*): Agradezco muchísimo al Presidente el que haya preparado el proyecto de resolución que examinamos.

No tenemos ningún problema con la mayor parte del contenido del proyecto de resolución. Deseo formular una breve observación acerca del párrafo 11 del anexo. Comprendemos muy bien la intención y el deseo de las organizaciones no gubernamentales de participar en la Cumbre del Milenio. Sin embargo, a nuestro juicio la Cumbre del Milenio debe resaltar su carácter intergubernamental. Hasta el momento la Asamblea General no ha invitado a ninguna de las organizaciones no gubernamentales enumeradas en el párrafo 11 para que participen en sus conferencias y reuniones. No hay ningún procedimiento que lo prevea ni ningún precedente para ello. Si permitiéramos que una organización participase en esas reuniones habría muchos motivos para permitir que todo este tipo de organizaciones participen en esas reuniones. Y si se permitiera participar en nuestras reuniones a todas estas organizaciones no gubernamentales sin duda ello tendría un efecto negativo en la celebración ordenada de la Cumbre del Milenio. Por consiguiente, estamos de acuerdo con la posición que han manifestado anteriormente algunos representantes en el sentido de que sólo debemos permitir que participen en esta Cumbre del Milenio las organizaciones no gubernamentales que tienen la condición de observador ante la Asamblea General.

La segunda cuestión es la siguiente. Hemos observado que el tiempo que se concede al Jefe de Estado de cada país para formular una declaración es muy, muy limitado. Esto demuestra que la Cumbre entiende bien el procedimiento para permitir a los Jefes de Estado o de Gobierno formular declaraciones. En caso contrario, no habría ninguna restricción al tiempo concedido a los Jefes de Estado para formular sus declaraciones.

En este sentido, por una parte el tiempo concedido a los Jefes de Estado es limitado; por otra parte, si permitimos que algunas organizaciones no gubernamentales participen en la Cumbre, surgirán conflictos. Esperamos que se analice cuidadosamente la posibilidad de que surjan conflictos.

En cuanto a las actas de las mesas redondas, respaldamos la posición que acaba de expresar el representante del Pakistán.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la República de China. Abordaré la última cuestión a que ha aludido para ponerle fin inmediatamente. Esa cuestión se planteó en la última reunión, y la transcripción pone claramente de manifiesto la posición del Presidente.

El Pakistán también planteó esta cuestión en esa reunión. El representante del Pakistán dijo:

“Lamento intervenir de nuevo, pero según interpreto la brevísima exposición del representante de Singapur y su propia declaración, Sr. Presidente, habrá actas resumidas orales de los cuatro Presidentes y el acta literal será para que la utilicen las delegaciones. Si ese es el entendimiento, podemos aceptarlo.”

El Presidente dijo:

“Ese no es el entendimiento; no habrá actas literales.”

En mis observaciones iniciales rogué que no intentásemos reanudar debates ya finalizados. Simplemente quería que se conociera esta observación.

En cuanto a las demás cuestiones que se han planteado, las dejaré en manos de la Secretaría.

Sr. Doutriaux (Francia) (*habla en francés*): Quería darle las gracias, Sr. Presidente, por sus esfuerzos sumamente vigorosos para ayudarnos a llegar a un acuerdo sobre este proyecto de resolución.

Simplemente tengo una observación de menor importancia que se refiere a las organizaciones intergubernamentales que se mencionan en el párrafo 11 del anexo al proyecto de resolución. Francia, en nombre de la Unión Europea, manifiesta que esperábamos que hubiera sido posible, bajo determinadas condiciones, que los representantes de las organizaciones intergubernamentales enumeradas en el párrafo 11 —organizaciones que tienen la condición de observadores ante las Naciones Unidas— interviniesen en las mesas redondas. Para ello, la Unión Europea propone que se modifique la segunda frase del párrafo 7 de la siguiente manera:

“La Santa Sede y Suiza, en su condición de Estados observadores, y Palestina, en su condición de observadora, así como las organizaciones intergubernamentales enumeradas en el párrafo 11 *infra* ...”

La frase continuaría como está ahora.

La enmienda propuesta permitiría al Presidente de la Asamblea General ver la posibilidad de que algunos de los representantes de las organizaciones intergubernamentales que se enumeran en el párrafo 11 hablen también en las mesas redondas si se dispone de tiempo suficiente.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Por mi parte, no tengo objeciones, pero debe recordarse que el espacio en las salas es limitado, razón por la cual en el párrafo 5 del anexo se indica el número máximo posible de participantes. Ese número corresponde al espacio total disponible en las salas. Así, pues, no tengo objeciones, siempre que haya espacio suficiente en las salas.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): De hecho, quiero hacer algunos simples comentarios en relación con los párrafos 10 y 11 del anexo. Mi delegación fue una de las que pidieron que se prepararan actas orales y escritas de las reuniones de las mesas redondas.

En lo que respecta al párrafo 10, además del consenso acerca de que deben prepararse actas resumidas, preferiríamos que dichas actas resumidas se hicieran a título individual para cada mesa redonda y que el Presidente de cada mesa redonda tuviera la oportunidad de presentar oralmente el acta correspondiente. Esto dará a cada país la oportunidad de saber lo que han dicho su Presidente o sus dirigentes, así como contar con las actas de esas deliberaciones. En realidad, no puedo entender la última oración del párrafo 10, cuya redacción creo que es irritante y en la que no se contempla la posibilidad de que se preparen actas literales.

Pienso que esa última oración no refleja el parecer de algunos de los países —no solamente el Pakistán— que durante los debates solicitaron que se prepararan actas verbales y actas literales. Le doy las gracias al representante del Pakistán por haber hecho referencia a esa oración en particular.

En lo que respecta al párrafo 11, la delegación de la República Árabe Siria apoya la participación de las organizaciones gubernamentales que gozan de la condición de observador. Si aceptamos a las organizaciones gubernamentales —y creo que durante las deliberaciones ha habido algunas vacilaciones en cuanto a aceptarlas o no—, ¿cuál es entonces el sentido de aceptar a la sociedad civil, especialmente a la Cumbre Mundial del Milenio de Líderes Religiosos y Espirituales en pro de la Paz, puesto que hay miles de

organizaciones religiosas en todo el mundo? Creo que al hacerlo estaríamos desvirtuando la Cumbre y convirtiéndola en una mezcla de diferentes organizaciones. Por consiguiente, reitero mi apoyo al planteamiento del Pakistán en el sentido de que no se justifica que se permita participar a la Cumbre Mundial del Milenio de Líderes Religiosos y Espirituales en pro de la Paz. Considero que es suficiente con que sólo se les permita asistir a las organizaciones gubernamentales que gozan de la condición de observador.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Permítaseme decir en relación con la última oración del párrafo 10 que esa cuestión se debatió interminablemente, hasta que por último se tomó una decisión al respecto. Lo que dijo el Presidente en su oportunidad fue que pedía a los miembros que no insistieran en solicitar actas literales y que dejaran que los cuatro presidentes de las mesas redondas se pusieran de acuerdo entre ellos y presentaran sus informes en sesión plenaria, según procediera. Eso es lo que estoy aplicando hoy. La decisión ya está tomada. De manera que apreciaría que no se volviera a plantear la cuestión.

En cuanto a la otra cuestión que se planteó, relativa a los órganos religiosos y demás, la vamos a examinar.

¿Quiere discutirme? Todavía no le he dado la palabra. ¿Quiere que juguemos pimpón?

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): Tiene que dármele para que pueda decirle si quiero o no jugar pimpón.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Le doy la palabra.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Gracias, Sr. Presidente. En realidad, no quiero jugar pimpón. No lo juego muy bien. Tampoco quiero discutirle. No obstante, si esa es su explicación, ¿para qué entonces necesitamos esa oración acerca de que no habrá actas literales? Ciertamente, habría sido suficiente que ese párrafo constara de una sola frase, sin que se dijera que no habría actas literales.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Cuál es su recomendación? ¿Qué es lo que sugiere?

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi recomendación es que se elimine la última oración.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Gracias. Lo pensaremos.

Sr. Moore (Bahamas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito a usted y felicito a la Secretaría por haber redactado este excelente documento, en el que se tratan varios asuntos importantes. No obstante, quisiera hacer algunos comentarios en relación con el párrafo 5 del anexo.

Asistí a varias reuniones oficiosas sobre la cuestión de la distribución de la participación de los miembros en las mesas redondas y sostuve la opinión de que podía haber cierta flexibilidad dentro de cada grupo en cuanto a dicha distribución. De hecho, obtuve esa impresión nada menos que del propio Presidente de la Asamblea.

Quiero señalar esto a la atención y hacer sólo una o dos sugerencias de menor importancia en relación con el párrafo 5, y en particular con el apartado iv) del inciso a) y el apartado iv) del inciso b) de dicho párrafo. Los países del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe hemos celebrado varias reuniones y debates oficiosos sobre cuál sería la mejor forma de lograr una distribución geográfica equitativa no sólo en la mesa redonda sino también dentro de nuestro propio grupo. Tras largas deliberaciones, y comprendiendo el hecho de que es necesario poner algún límite al número de personas presentes en la sala, quisiéramos sugerir la siguiente enmienda al apartado iv) del inciso a) del párrafo 5, referente a la mesa redonda que se celebrará el miércoles 6 de septiembre: quisiéramos que el número "nueve" se cambiara a "diez". Con respecto a la segunda mesa redonda, también quisiéramos que el número "nueve" se cambiara a "diez". Las otras cifras pueden quedar como están.

Hago esta sugerencia porque tenía la impresión de que habría una cierta flexibilidad dentro de los grupos en cuanto a que la distribución final se convendría entre los presidentes de las cuatro mesas redondas. Por lo tanto, propongo que el texto con el que comienza el párrafo 5 del anexo contenga una adición para que la distribución final de las mesas redondas quede a discreción de los presidentes de las cuatro mesas redondas, con la recomendación concreta de que en el apartado iv) del inciso a) del párrafo 5 el "nueve" se cambie a "diez" y de que en el apartado iv) del inciso b) del párrafo 5 también se cambie a "diez".

El Presidente interino (*habla en inglés*): Permítaseme decir que la flexibilidad de la que habla el Embajador de las Bahamas obviamente está implícita en esos números. Apenas esta mañana —y ese es en parte el motivo por el que comenzamos tarde esta reunión— celebramos consultas con los presidentes de los grupos regionales. Lo que encontramos aquí es el resultado de las consultas anteriores y de la consulta final que tuvimos esta mañana. Pienso que no sería prudente comenzar a hacer cambios, especialmente porque las cuestiones que ha planteado el Embajador aparentemente ya se han tomado en cuenta. Me refiero a la distribución geográfica y a la flexibilidad en cuanto a los números. Esa flexibilidad significa que no vamos a venir aquí y decir, por ejemplo, que 10 Jefes de Estado del Caribe tienen precisamente que asistir a la reunión. No es eso lo que estamos diciendo. La flexibilidad a la que nos referimos consiste en que, por ejemplo, si no viene ningún Jefe de Estado o si algunos no quieren asistir, podemos tener desde cero hasta nueve representantes en la sala, que es lo que tenemos aquí.

No sé qué estadísticas ha utilizado usted, Sr. Embajador, para aumentar su propio número a “10”, pero sé que llegar a los números que ve aquí ha costado mucho esfuerzo y ha requerido muchas consultas. La diferencia entre “9” y “10” en realidad no cambia mayormente las cosas. Le ruego que no cambie estas cifras. Gracias por su comprensión.

Sr. Darwish (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Siempre es un placer para mi delegación verlo a usted presidir nuestras deliberaciones.

Quiero hacer algunos comentarios, pero como mi delegación ya los hizo anteriormente, seré muy breve. Mi primer comentario se refiere a la última oración del párrafo 10 del anexo. Mi delegación recalcó reiteradas veces que tenemos que considerar seriamente la cuestión de las actas literales en aras de la transparencia y de la equidad. Opinamos que las actas resumidas pueden reflejar algunas de las materias que surjan, pero no todas. En esas actas pueden constar asuntos que tal vez sean de importancia para algunos Jefes de Estado, pero no necesariamente para todos.

Un acontecimiento como este se da una sola vez en la historia y, como dijeron otros oradores, tenemos que documentarlo. Según recuerdo, el Presidente de la Asamblea, previendo —y tuvo usted razón al decir que con sabiduría— que no habría acuerdo sobre esta cuestión, dijo que deberíamos dejar que los presidentes de

las cuatro mesas redondas la debatieran entre sí. Mi propia interpretación, al igual que la de mi delegación, era que los presidentes deliberarían entre sí sobre esta cuestión y decidirían si se harían o no actas literales. Esto tiene que quedar muy en claro. No hay nada decidido. Con el debido respeto, una cuestión de esta trascendencia no puede decidirla nadie en forma unilateral. Este es el primer comentario que quería hacer.

Mi segundo comentario se refiere al párrafo 11. Como ya dije, apoyamos plenamente que un representante de la sociedad civil hable en nombre de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales. Nos parece bien. Pero, ¿por qué tenemos que permitir que participen otras organizaciones no gubernamentales, si disponemos de un tiempo limitadísimo? Este aspecto ya lo puso de relieve el Presidente de la Asamblea General. De hecho, ¿cómo podríamos hacerlo teniendo en cuenta que el espacio reservado para nuestros Jefes de Estado y de Gobierno es muy restringido? Por supuesto, eso es algo que respetamos. Pienso que tenemos que dar a todos un trato igualitario y realzar la importancia de este acontecimiento, que es una cumbre gubernamental. Tenemos que concentrarnos en este aspecto. Por supuesto, no tenemos ningún problema en que se les conceda el uso de la palabra en la Asamblea General a las organizaciones que tengan la condición de observador ante la Asamblea, pero no a las que tengan esa condición ante el Consejo Económico y Social. Esto también tendrá que hacerse con mucho cuidado, para que no se restrinja el tiempo asignado a nuestros Jefes de Estado o de Gobierno.

El último comentario que deseo hacer se refiere al párrafo 7. No tenemos ningún problema en apoyar la enmienda que ha propuesto el representante de Francia.

Sr. Apata (Nigeria) (*habla en inglés*): Quiero comenzar refiriéndome al párrafo 11, en el que figura la lista de las organizaciones intergubernamentales y otras que podrán participar en las sesiones plenarias de la Cumbre del Milenio. Lo que finalmente decidimos en las últimas consultas que celebramos era que se hiciera una lista con los nombres de todas las organizaciones que habían solicitado participar, a fin de que la examináramos y luego pudiéramos tomar una decisión al respecto. Pienso que eso es lo que ha pasado con este párrafo en particular.

Recuerdo que el representante de Argelia y otros representantes objetaron que se incluyera en esa lista a la Cumbre Mundial del Milenio de Líderes Religiosos

y Espirituales en pro de la Paz, argumentando que tanto esa organización no gubernamental como el representante de la organización no gubernamental Forum harían uso de la palabra en sesión plenaria de la Asamblea General. De manera que seleccionar a una organización no gubernamental en particular y darle un trato especial crearía enormes dificultades en relación con otras organizaciones no gubernamentales.

Basándome en esto, pienso que hay buenas razones para suprimir a la Cumbre Mundial del Milenio de Líderes Religiosos y Espirituales en pro de la Paz de la lista de organizaciones que podrán hacer uso de la palabra en las reuniones plenarias, manteniendo, sin embargo, al Foro del Milenio, que es una organización no gubernamental que podrá formular una declaración en la Cumbre en nombre de todas las organizaciones no gubernamentales.

Segundo, con respecto al párrafo 10 del anexo, en sus comentarios de apertura, Sr. Presidente, usted explicó sucintamente lo que había ocurrido: varias delegaciones querían que se hicieran actas literales de las reuniones de las mesas redondas y tras intensas deliberaciones se decidió que no se harían actas literales de dichas reuniones a fin de que nuestros Jefes de Estado o de Gobierno pudieran intercambiar libremente sus opiniones. Fue sobre esa base que el Presidente de la Asamblea General tomó entonces la decisión de que no habría actas literales. Por consiguiente, el párrafo 10 refleja lo que sucedió en la más reciente reunión de las consultas informales. La indicación de que los presidentes de las mesas redondas presentarían las actas resumidas de los debates de aquellas a título individual o colectivo se incluyó para permitir que los presidentes de las mesas redondas consultaran entre ellos y decidieran cómo querían presentar dichas actas, es decir, individual o colectivamente. No es necesario que les atemos las manos a los Jefes de Estado o de Gobierno que presidirán las mesas redondas. Creo que esa era una de las decisiones que se tomaron aquel día. Lo menciono para refrescar nuestras memorias.

Con respecto al párrafo 11 del anexo, quisiera que se agregara la conjunción “y” al comienzo de la enmienda propuesta anteriormente, con lo que ésta quedaría como sigue:

“y sin perjuicio de otras organizaciones que tienen estatuto de observadores en la Asamblea General.”

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se me ha informado de que podemos suprimir a la Cumbre Mundial del Milenio de Líderes Religiosos y Espirituales en pro de la Paz de la lista que aparece en el párrafo 11 del anexo, sin desestabilizar indebidamente dicho párrafo. La enmienda que ha propuesto Francia, junto con las demás cuestiones, serán objeto de análisis.

Sra. Ibraimova (Kirguistán) (*habla en ruso*): Me siento muy agradecida por la celebración de esta oportuna reunión.

Hemos pasado rápidamente a la parte dispositiva y al anexo del proyecto de resolución, pero yo quisiera proponer una pequeña enmienda al apartado iii) del inciso b) del tercer párrafo del preámbulo, en el que se alienta a los Estados Miembros a que se hagan representar en las mesas redondas a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno. Como sabemos, no todos los Estados estarán representados a ese nivel en la Cumbre del Milenio, por lo que propongo que se cambie la redacción de ese párrafo, como sigue:

“Se alienta a los Estados Miembros a que se hagan representar en las mesas redondas a nivel de jefes de delegación.”

Sr. Wang Donghua (China) (*habla en chino*): Lamento haber tenido que pedir la palabra de nuevo. Después de mi anterior declaración, usted, Sr. Presidente, se refirió a mi país erróneamente. Aprovecho esta oportunidad para reiterar que hay una sola China en el mundo: la República Popular China. El Gobierno de la República Popular China es el único Gobierno legítimo que representa a China en su totalidad.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Le pido disculpas sinceramente al representante de la República Popular China. Le ruego que comprenda que soy muy nuevo en este puesto y que todavía estoy aprendiendo.

Sr. Maquieira (Chile): Sr. Presidente: Déjeme manifestarle mi alegría al verlo a usted presidiendo hoy nuestros trabajos y la satisfacción de mi delegación por el proyecto de resolución preparado por el Presidente de la Asamblea, que tiene una amplia base de consenso.

Yo quería hacer un comentario referido a lo siguiente: como ya está aprobado quiénes van a presidir las mesas redondas y en gran medida quiénes van a

participar en cada mesa redonda, tal vez podría ser útil que los presidentes de cada mesa redonda —no sé si ellos como Jefes de Estado o sus representantes— tuvieran algún diálogo informal con los países que van a integrar su respectiva mesa redonda, a fin de determinar cómo se va a realizar la discusión. Como usted sabe, las mesas redondas no tienen tema, salvo el tema general del milenio que da para mucho. En consecuencia, podría ser útil, para facilitar la tarea tanto del presidente de la mesa redonda como de cada participante, que hubiera algún tipo de consulta informal previa sobre cuáles pueden ser los distintos temas que se aborden en cada mesa redonda, de manera que los presidentes puedan venir preparados para hacer una contribución y no entablar una discusión tan amplia que sea, tal vez, poco práctica.

En lo que se refiere a la discusión que ha habido aquí respecto de si acaso debe haber actas, literales o no, de las mesas redondas, quiero alinearme con mi delegación claramente con la decisión de la Presidencia. Sobre este tema ha habido una amplia discusión en el pasado. El punto es muy sencillo: si las mesas redondas se asimilan, en alguna medida, a los retiros que celebran las organizaciones de países cuando se reúnen entre sí, de esos retiros no hay actas de ninguna especie. Ahí van los Jefes de Estado, conversan entre ellos, se dicen lo que tienen que decirse y luego se retiran, pero analizan una serie de temas. Esto es muy parecido, en términos de la filosofía que gobierna las mesas redondas. En consecuencia, si volvemos a tener actas literales me temo que eso va a significar que la mayoría de los Jefes de Estado, si no todos, vendrán con minidiscursos preparados y tendremos un segundo minidebate general en cada mesa redonda, que no es lo que se pretende. Entonces, quiero alinearme claramente a mi delegación con la decisión que se ha tomado y con lo que usted, Sr. Presidente, ha decidido esta mañana.

Por último, a pesar de que he tomado nota de la eliminación de la Cumbre Mundial del Milenio de Líderes Religiosos y Espirituales en pro de la Paz como un candidato posible a participar en la Asamblea del Milenio, tengo que expresar que lamento eso porque creo que en lo que concierne a la sociedad civil —y no me refiero a los organismos intergubernamentales, me refiero a la sociedad civil propiamente dicha— o hacemos esto mirando al pasado, con gran énfasis en lo intergubernamental, o hacemos su participación mirando al futuro, dando cabida a otras entidades que hagan una contribución. Y a mí me parece que entidades que

representan esquemas de valores debieran estar representadas en este proceso.

Sr. Osman (Sudán) (*habla en inglés*): Quiero hacer algunos comentarios sobre el párrafo 10. Al respecto, apoyamos firmemente a las delegaciones que han solicitado el levantamiento de actas literales de las mesas redondas. Ahora bien, aun cuando el Presidente considera que no serán fáciles de obtener, estimamos que la última oración del párrafo 10 es irritante. Para los que estamos aquí desde hace mucho tiempo y nos encontramos familiarizados con los proyectos de resolución, es sabido que en ellos normalmente se incluyen elementos sobre los que se ha llegado a un acuerdo y no es habitual que se incluyan cuestiones sobre las que no se ha convenido. Esto es un hecho sin precedentes e irritante, y lo rechazamos. Apoyamos plenamente que se suprima esa oración.

He observado que durante esta sesión el Presidente interino adoptó la decisión de aceptar la supresión de algunas partes de ciertos párrafos. Solicitamos con firmeza que esta oración se suprima y se adopte la decisión en esta misma sesión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos tomado nota de los comentarios del representante del Sudán.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Sr. Presidente: Le agradezco la convocación de esta sesión.

Debo confesar la confusión de mi delegación con lo que está ocurriendo en esta sesión. Esta es una sesión formal de la Asamblea General a la que ha sido presentado un proyecto de resolución y mi delegación había entendido que se trataría de tomar acción sobre esto durante esta misma sesión. Sin embargo, resulta obvio para todos que en este proyecto de resolución hay no pocos elementos que no son de consenso y que, de una manera u otra, se han presentado, por mi cuenta, no menos de 26 enmiendas de una entidad o de otra a ese texto. Francamente, el ambiente en el Salón es el de una consulta informal, más que el de una sesión formal de la Asamblea General. Quizás esto está reflejando que los procedimientos que utilizamos en las consultas informales no resultaron ser los más eficaces.

En esta sesión se han hecho comentarios coincidiendo, discrepando o incluso aconsejando a uno u otro Estado Miembro, o se han citado informes sobre reuniones informales de las cuales no existen actas, ni existen documentos. El reglamento de la Asamblea

General no plantea restricción alguna a la decisión soberana de una sesión formal de la Asamblea General para adoptar cualquier decisión. Usted, Sr. Presidente, nos ha explicado amablemente que algunos de los puntos controversiales serán tratados luego; son puntos en los que no hay consenso, evidentemente.

Yo quisiera preguntarle, Sr. Presidente, cuál es su idea con relación al procedimiento a seguir en esta sesión; si piensa usted regresar luego a estos puntos controversiales, o si piensa convocar otra sesión, o si habría consultas informales, o si es que piensa usted tomar acción sobre este proyecto, con las 26 enmiendas que acabamos de escuchar aquí, en pocos minutos.

Otro aspecto es el de las dificultades que plantea una cumbre, sobre todo desde el punto de vista técnico. Hay una seria restricción a la limitación de tiempo de los discursos de los Jefes de Estado, que van a viajar miles de kilómetros para hablar unos pocos minutos. Sobre la base del cálculo de un uso racional del límite de tiempo establecido por los Jefes de Estado, yo quisiera preguntarle, Sr. Presidente, ¿de cuánto tiempo más se dispondría para el plenario de la cumbre? Y de recibir la buena noticia de que hay tiempo disponible, mi delegación preferiría que los Jefes de Estado tuvieran más tiempo disponible para hacer sus discursos.

Otro aspecto es el de las condiciones técnicas de las mesas redondas. Se ha planteado que no hay butacas suficientes y que los Jefes de Estado pueden ir acompañados solamente de dos asistentes. Me alegró mucho su interpretación, Sr. Presidente, de que el intérprete no está incluido entre ellos. Quisiera preguntar, una vez que conozcamos la composición de las mesas y las salas en que se efectuarán, cuántas butacas disponibles se estima que queden en la sala correspondiente si calculamos la asistencia del Jefe de Estado o Gobierno y sus dos asistentes. De haber espacio disponible, a mi delegación le encantaría que en vez de dos asistentes pudieran ser tres o cuatro los que acompañaran al Jefe de Estado.

En tercer lugar, mi delegación nota contradicciones entre el carácter que se pretende dar a las mesas redondas y algunas enmiendas que se han presentado aquí. Otros oradores han dicho que los Jefes de Estado no se sentirían cómodos si se levantaran actas literales y que preferirían un formato muy informal, en el cual los Jefes de Estado, como se dijo, pudieran intercambiar libremente opiniones. Una delegación comparaba

incluso el carácter de estas mesas con el de otros retiros que realizan a veces Jefes de Estado o de Gobierno.

Sin embargo, se ha presentado una enmienda con relación a la idea de que asistan representantes de las organizaciones no gubernamentales a las mesas redondas. Mi delegación, que favorece la participación más amplia de la sociedad civil en todas las actividades de todos los órganos de las Naciones Unidas, siente, sin embargo, que la presencia de representantes de la sociedad civil sería complicada si se trata de que los Jefes de Estado intercambien libremente sus opiniones entre sí.

De manera que no tendríamos ninguna dificultad en que las mesas redondas fueran de amplia participación, tuvieran actas y los Jefes de Estado trajeran discursos escritos y hablaran para la opinión pública internacional. O bien, que las mesas redondas tengan este carácter informal, no tengan actas literales pero que sean estrictamente gubernamentales, en las cuales sólo hablen entre iguales los Jefes de los Estado o de Gobierno.

A mi delegación le encantaría tener una idea de qué es lo que va a ocurrir en el transcurso de esta sesión en las próximas horas, porque, supuestamente, aquí vamos a tomar decisiones que afectan la conducta de nuestros jefes de Estado en una reunión cumbre; son decisiones que implican gran responsabilidad y quizá para algunas de las cuales sería necesario consultar a nuestras capitales.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Debo decir que el cálculo del representante de Cuba de 26 enmiendas presentadas no concuerda con el mío en este momento. Lo que he intentado hacer es escuchar a todos y, evidentemente, formular comentarios al final, porque no se puede comenzar por responder a cada comentario u observación. Algunos han sugerido la supresión, en el párrafo 10, de la oración en la que se afirma que no habrá actas literales de los debates de las mesas redondas, y se han formulado una o dos sugerencias más, pero realmente nadie se ha referido a ninguna enmienda específica en este documento ni ha sugerido ninguna frase alternativa.

Por consiguiente, en este momento estamos escuchando las observaciones e intentaremos extraer conclusiones al finalizar las mismas. He formulado comentarios únicamente en los casos en los que fue necesario establecer más claramente el tema de la reunión al que debemos abocarnos.

Sr. Juwayeyi (Malawi) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame aprovechar la oportunidad para manifestar cuánto le satisface a mi delegación verlo presidir nuestra sesión esta mañana.

Pienso que se ha dicho todo lo que podía decirse acerca del párrafo 10. Al igual que usted, Sr. Presidente, soy nuevo en las Naciones Unidas, y en los últimos meses he cometido errores. Me he sentado en el lugar en el que no me correspondía en el Consejo de Seguridad, pero aprendemos al equivocarnos, y una lección que he aprendido hoy es que una vez decidida una cuestión no se puede volver a tratar, aun cuando el consenso de la mayoría fuera que la cuestión se haya decidido cuando todavía no estaba totalmente resuelta.

Considero que ya se ha dicho todo lo quedaba por decir acerca del párrafo 10. Sin embargo, debemos recordar que dentro de 100 años habrá una cumbre, aunque al mirar a mi alrededor en este Salón no creo que ninguno de nosotros esté aquí. Tal vez la llamarán la “cumbre del siglo”, ya que en la actualidad tenemos la Cumbre del Milenio. En esa cumbre querrán saber lo que hicimos 100 años atrás. Esa es la razón por la cual conservamos las actas. Es importante que esas actas sean correctas, y por ello es fundamental que tengamos toda clase de documentación de estas mesas redondas, incluidas las actas literales. No es para nosotros sino para la posteridad, y por eso es que estoy de acuerdo con las delegaciones que han pedido que se cuente con la documentación adecuada.

Si dentro de 100 años no encuentran ninguna documentación, se preguntarán con qué clase de tecnología contábamos. Sin embargo, hoy disponemos de tecnología. No costará demasiado, no nos insumirá mucho tiempo, nos será provechosa y también beneficiará a nuestros nietos, que debatirán estas cuestiones dentro de 100 años.

Tras haber dicho esto sobre el párrafo 10, quiero manifestar que concuerdo con la delegación de Chile en lo que concierne al párrafo 11. Mi delegación lamenta que se suprima la referencia a la Cumbre Mundial del Milenio de Líderes Religiosos y Espirituales en pro de la Paz. Estoy seguro que existe una buena razón para su inclusión en el documento y que los que la incluyeron tenían buenos motivos para hacerlo así. A mi juicio, no sería perjudicial mantenerla. Cuantas más opiniones tengamos, más aprenderemos y mejor serviremos al mundo.

Sr. Al-Hassan (Omán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar quiero manifestar la satisfacción de la delegación de Omán al verlo presidir las deliberaciones de la sesión de hoy. Le expresamos nuestro agradecimiento por haberla convocado y damos las gracias a todos los que contribuyeron en la preparación del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Es un documento que está bien escrito y bien sopesado, aunque podría mejorarse.

Con anterioridad, la delegación de Kirguistán intervino y se refirió a las delegaciones que no podrán asistir a la Cumbre del Milenio a nivel de Jefe de Estado o de Gobierno. Considero que esas observaciones eran pertinentes y muy lógicas. Mi delegación las apoya plenamente a fin de que se ajuste la redacción de este proyecto para incluir a esos otros países.

Dicho esto, también quiero señalar a la atención de mis colegas el párrafo 4 del anexo. Aquí tenemos la misma preocupación que planteó la representante de Kirguistán. Propongo que cambiemos la primera línea de ese párrafo, que quedaría “Todo jefe de delegación que asista a la Cumbre”, en lugar de ser específico, a fin de brindar un tratamiento igualitario a todos los Estados.

Sr. Albín (México): Seré breve para expresar la reacción de mi delegación a la propuesta de Kirguistán y de Omán.

El tercer párrafo del preámbulo de este proyecto de resolución se limita a recordar la resolución 54/261, aprobada el 10 de mayo pasado. Es una decisión ya adoptada, por lo tanto no puede cambiarse la última frase del apartado iii) del inciso b), en la página 2, porque se trata de una decisión adoptada en mayo pasado. No podemos cambiar hoy una decisión que se adoptó hace dos meses.

En segundo lugar, mi delegación sigue convencida de que la participación en las mesas redondas debe estar limitada a representantes gubernamentales. No encontramos ninguna razón para que se prevea la participación de representantes de organizaciones internacionales.

En tercer lugar, la delegación de México apoya el entendimiento de la Presidencia en torno a la última frase del párrafo 10, en el sentido de que se ha registrado ya un entendimiento general con respecto a que no debe haber actas literales. Si este entendimiento

queda escrito o no es un asunto que usted, Sr. Presidente, puede resolver, pero, en todo caso, creemos que el entendimiento de que solamente habrá resúmenes de los presidentes de las mesas redondas debe quedar claro en la mente de todas las delegaciones.

Sr. Moore (Bahamas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le pido disculpas por volver a hacer uso de la palabra, pero deseo corregir la impresión que dejó una declaración que usted formuló con respecto a la propuesta que yo había planteado. Como Presidente del Grupo de América Latina y el Caribe para el mes de agosto, yo no estuve presente en ninguna reunión en que hubiera habido consenso en relación a la determinación de la composición definitiva de las mesas redondas. Quisiera que se tome nota de esto para que no se tenga la impresión de que el Grupo de América Latina y el Caribe pasaba por alto algún acuerdo. Yo no estuve presente en ninguna reunión en la que hubiera habido consenso.

Sólo deseaba decir esto para que quede constancia en actas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se toma nota de lo dicho.

Sra. Ashipala–Musavyi (Namibia) (*habla en inglés*): En nuestra última reunión adoptamos algunas decisiones sobre cuestiones de organización de la Cumbre del Milenio, que hoy figuran en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. En esa misma reunión, y a último momento, se hizo una propuesta para que la sesión de hoy se convocara con el propósito de adoptar formalmente las decisiones que tomamos la semana pasada. De modo, Sr. Presidente, que me sumo a su llamamiento a fin de que no volvamos a examinar las decisiones adoptadas la semana pasada sobre los aspectos logísticos de la Cumbre del Milenio.

Dicho lo anterior, quiero referirme al párrafo 10 del anexo que, como la vez pasada, suscitó mucho debate. Sin embargo, considero que las declaraciones que se formularon, entre otras la del Embajador de Singapur, nos hicieron comprender a la mayoría de nosotros, si no a todos, la conveniencia de que no se levantara actas literales. Fue sobre esa base que se adoptó esa decisión. Como lo ha manifestado mi colega de Nigeria, el párrafo 10, tal como figura en el proyecto de resolución ante nosotros, es, de hecho, reflejo de la decisión que se adoptó la vez pasada. Lo que se dejó a discreción de los presidentes de las mesas redondas fue la forma en que ellos presentarían sus actas resu-

midas, pero la cuestión de las actas literales quedó resuelta; no se dejó a discreción de los presidentes de las mesas redondas.

Por consiguiente, pido una vez más que hagamos gala de nuestro habitual sentido de cooperación a fin de que podamos finalizar el proyecto de resolución que se encuentra ante nosotros. Considero que la propuesta que formuló la delegación de Siria también planteó la cuestión de las actas literales la vez pasada, pero como de costumbre cooperó con el Presidente cuando estuvimos debatiendo este tema.

Considero que lo que se convino es que sólo se harán actas resumidas. Una vez más, quiero rogar a las delegaciones que acatemos las decisiones que adoptamos la vez pasada.

Otro tema que se planteó la semana pasada fue la cuestión de la flexibilidad en el sentido de que los jefes de las delegaciones pudieran participar en una mesa redonda si un Jefe de Estado no podía hacerlo. En lo que respecta a mi delegación, estamos conformes con la manera en que el nivel de participación ha quedado reflejado en el proyecto de resolución, ya que considero que existe un entendimiento, que hemos adoptado una decisión. Por lo menos cinco delegaciones plantearon esta cuestión la vez pasada. Quizás lo que podemos hacer es agregar una oración que indique que cada vez que un Jefe de Estado no pueda concurrir, el jefe de delegación asistirá a la mesa redonda; pero pienso que en lo que se refiere a mi delegación, también podemos proseguir con lo que se dispone en el proyecto de resolución y tener entendido entre nosotros que, de hecho, hay flexibilidad en el sentido de que los Jefes de Estado pueden delegar su participación en las mesas redondas a los jefes de delegación.

La otra cuestión es que, como con toda resolución de las Naciones Unidas, no se pueden atender todas las preocupaciones, y considero que tiene que haber flexibilidad. Ya se ha atendido a la mayoría de nuestras preocupaciones. Al fin y al cabo, esta es una Cumbre de todos. Pido a las delegaciones una vez más que hagan gala de flexibilidad y de cooperación para que podamos concluir con estos aspectos en materia de logística y pasar a cuestiones de fondo más importantes.

He aquí mis observaciones. También quiero formular una breve observación después de que hayamos aprobado el proyecto de resolución, como espero que lo hagamos.

Sr. Mahbubani (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Veo que esta sesión no le está resultando fácil. Espero que mi contribución le facilite su tarea en lugar de dificultársela.

Al igual que muchas otras personas presentes en este Salón, espero que no nos marchemos sin haber adoptado una decisión sobre el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Literalmente, nos quedan menos de cuatro semanas antes de que nuestros Jefes de Estado o Gobierno, o jefes de delegación, lleguen a Nueva York para la Cumbre del Milenio, y pienso que, desde nuestras capitales, a todos nos están abrumando con preguntas relativas a los arreglos que se realizan para la Cumbre. A todos se nos pide que demos respuestas definitivas y hasta ahora todas nuestras respuestas han sido vagas. No hemos podido proporcionar a nuestros dirigentes garantías categóricas acerca de la forma en que se celebrará la Cumbre. Dado el poco tiempo disponible, espero que podamos llegar a adoptar alguna decisión esta mañana, en especial sobre el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Pienso que puedo compartir las preocupaciones que han sido manifestadas por el Embajador de Cuba y estar de acuerdo con ellas. Si ustedes las cuentan en forma matemática, él está técnicamente en lo correcto al decir que se han hecho muchas enmiendas, sobre todo si se incluye la eliminación de “trece o” en el inciso a) del párrafo 5.

Si ustedes cuentan esas enmiendas, entonces se llega a una cantidad matemáticamente grande. Pero si se examina el fondo de las diversas enmiendas que se han presentado, creo que, como dijo nuestro colega de Namibia, con un espíritu de buena voluntad se puede llegar a algún tipo de decisión esta mañana.

La cuestión que en forma clara ha planteado la mayor preocupación o las expresiones de inquietud ha sido, por cierto, la última frase del párrafo 10 del anexo, que dice que no habrá actas literales de los debates de las mesas redondas. Supongo que esta ha sido, con mucho, la cuestión más candente que se ha debatido esta mañana.

Si escuchamos cuidadosamente las sugerencias hechas por el Representante Permanente de Siria y el representante del Sudán, podríamos encontrar la forma de salir del dilema que enfrentamos aquí. Lo que ellos están sugiriendo es que esa frase sea eliminada del proyecto de resolución, pero pienso que no se intentó

modificar la decisión que el Presidente adoptó la última vez. En consecuencia, si podemos aceptar la decisión del Presidente, tal vez no sea necesario reflejar eso en este proyecto de resolución. Si esa es la única cosa que nos está deteniendo en lo que se refiere a la aprobación del proyecto de resolución en el día de hoy, espero que encontremos la forma de hacerlo sin dificultades adicionales.

También ha habido muchas sugerencias sobre la participación de observadores en la Cumbre del Milenio, tanto en las sesiones plenarias como en las mesas redondas. Creo que aquí estamos tratando básicamente de cuadrar el círculo. El problema fundamental es que tenemos una Cumbre que dura sólo tres días y hay únicamente seis sesiones plenarias y cuatro mesas redondas. Si se analiza matemáticamente, esto equivale a 1.080 minutos de sesiones plenarias y 720 de mesas redondas. Si se divide eso por las diversas cantidades de oradores, subsisten las tremendas limitaciones de tiempo que tenemos.

Si queremos que los Jefes de Estado y los Jefes de Gobierno sean los participantes principales en esta Cumbre, tenemos que otorgarles prioridad tanto en las sesiones plenarias como en las mesas redondas. Si tenemos el entendimiento de que debemos darles prioridad, creo que la participación de observadores, como de hecho lo dice el párrafo 11, debe quedar condicionada a “si se dispone de tiempo suficiente”. Esa es una condición muy importante que se ha colocado en el anexo. Dice: “si se dispone de tiempo suficiente”. Supongo que eso nos da la flexibilidad necesaria para incorporar a aquellos observadores que deseen participar. Pero es claro que la prioridad tiene que ser otorgada a los Jefes de Estado y Jefes de Gobierno.

En respuesta a la preocupación expresada con respecto a si se permitirá o no que los jefes de delegación participen en las mesas redondas, creo que eso es muy claro. Como señaló la delegación de México, en el apartado iii) del inciso b) del tercer párrafo del preámbulo se dice que “se alienta a los Estados Miembros a que se hagan representar en las mesas redondas a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno”. Esto significa claramente que los Estados Miembros pueden estar representados por quienes no sean Jefes de Estado o Jefes de Gobierno. La decisión del proyecto de resolución de la Asamblea General es muy clara. Nada impide la participación de un jefe de delegación de cualquier nivel que un país envíe.

Creo que la flexibilidad es inherente a este proyecto de resolución. Si es necesario que seamos explícitos, entonces podemos enmendar el párrafo 4 del anexo y decir que cada Jefe de Estado, Jefe de Gobierno o jefe de delegación que asista a las mesas redondas puede ser acompañado por dos asesores. Espero que esto pueda satisfacer la preocupación que se ha manifestado en cuanto a la participación de los observadores.

Fuera de esto, sinceramente no creo que haya problemas importantes o fundamentales con este proyecto de resolución. Este ha sido, como usted señaló, Sr. Presidente, objeto de muchas consultas oficiosas, en muchas formas, durante los últimos meses.

Menos de cuatro semanas nos separan de la Cumbre del Milenio. Espero que por lo menos tendremos un documento que podamos enviar a nuestros respectivos Jefes de Estado o Jefes de Gobierno, para decirles que estas son las decisiones sobre los aspectos de procedimiento de la Cumbre a la que ellos han de asistir. Después de que hayamos hecho eso, confío en que dedicaremos algún tiempo a desviar nuestra atención hacia la esencia de la Cumbre. Me complace que el representante de Chile haya hablado y formulado preguntas acerca de la forma en que vamos a garantizar el éxito de estas mesas redondas, que fundamentalmente son un experimento en la comunidad de las Naciones Unidas, porque nunca antes en la historia de la Organización se trató de tener mesas redondas interactivas entre Jefes de Estado o de Gobierno. Dado el hecho de que éste es un experimento, tendrán que efectuarse muchos preparativos. Apoyo decididamente la sugerencia que él hizo.

Naturalmente, hablo —en alguna medida— con cierto grado de interés propio, como representante de un país que puede presidir una de las cuatro mesas redondas; y digo “puede” porque eso todavía no ha sido decidido por nuestro grupo. Por lo tanto, apoyamos en forma categórica la sugerencia de que debe adoptarse una decisión sobre los aspectos de procedimiento de la reunión Cumbre antes de que los probables presidentes de las cuatro mesas redondas comiencen a celebrar consultas sobre el fondo de ellas con los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Espero sinceramente que lleguemos a una decisión antes de que se levante la sesión de esta mañana. Si hay algo más que pueda hacer, Sr. Presidente, para ayudarlo, lo haré con gusto.

Sr. Fernández Palacio (Argentina): Como hago uso de la palabra por primera vez, deseo agradecerle, Sr. Presidente, la convocación de esta reunión y sus incesantes esfuerzos por lograr un consenso para la aprobación del proyecto de resolución.

Específicamente, queremos referirnos a la intervención que realizó el Embajador de las Bahamas, en su carácter de Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. En primer lugar, queremos adherir a la posición del Embajador en relación con el hecho de que el Grupo no ha sido convocado a estas reuniones a las que usted ha hecho referencia, que tuvieron lugar antes de esta sesión, puesto que el Grupo funcionó de 9 a 10 de la mañana. En esas ocasiones se dio la última conformación al número de miembros que iban a participar en las mesas redondas.

Por lo tanto, mi delegación se pregunta cuáles fueron los criterios utilizados para efectuar las modificaciones con relación a la participación de los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe en las respectivas mesas, teniendo en cuenta que el Grupo no participó en estas últimas deliberaciones de las que surgieron estas modificaciones.

También queríamos destacar que si bien es importante el criterio de la distribución geográfica para la composición de las mesas, en este mismo proyecto de resolución se habla de flexibilidad. En el caso de nuestro país, realizamos la invocación a estas modificaciones teniendo en cuenta que nuestro Presidente se ve imposibilitado de participar en otra mesa redonda que no sea la del jueves por la mañana. Por eso apoyamos la posibilidad de aumentar el número de miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe de 9 a 10, puesto que de otra manera nos sería muy difícil —en realidad, imposible— prever nuestra participación en alguna otra mesa redonda.

Tal como lo dijimos hoy por la mañana en la reunión de nuestro Grupo, apoyamos nuevamente las modificaciones introducidas por el Embajador de las Bahamas en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y apelamos a la flexibilidad de las delegaciones.

Creo que hasta el momento no ha habido ningún tipo de oposición concreta a estas modificaciones que ha propuesto el Grupo para contemplar las preocupaciones que expresamos en esta oportunidad.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Permítaseme decir que la reunión de esta mañana se celebró a instancias de los jefes de los diversos grupos regionales. En realidad, ellos mencionaron que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe se estaba reuniendo. Por lo tanto, señor, sabemos que usted no estuvo allí. La revisión que se procuró fue eliminar el mínimo, porque el tope ya había sido acordado anteriormente sobre la base del espacio disponible en las salas convenidas para estas reuniones. Por ende, modificar ese acuerdo habría significado que si agregábamos un participante, por esos dos días, del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, teníamos que quitar uno, en esos días, de los otros grupos. Sin embargo, todavía podemos examinar esto. Probablemente usted encontrará que lo fundamental fue que no quisimos establecer un mínimo, porque no se fija un mínimo para que luego la gente no concurra en absoluto porque considera que si no son seis o siete, ellos no estarán allí. Ese es el motivo por el cual se eliminaron todas las cantidades anteriores, para aclarar cualquier ambigüedad.

No obstante, lo que estamos diciendo ahora, y lo que ha sido asignado a las diferentes regiones, es lo que puede caber en la sala. Al elaborar esto, mi información era que los jefes de los diferentes grupos regionales habían sido consultados. La reunión de esta mañana no fue convocada por el Presidente; ellos pidieron reunirse para hacer aclaraciones y así es como surge ahora la revisión. Fue sólo para eliminar lo que había sido considerado como la cantidad mínima requerida para asistir y decir que existía flexibilidad. Agradezco a todos sus comentarios.

Sr. Al-Ahmed (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo agradecerle, Sr. Presidente, la forma atinada en que ha conducido esta sesión.

Deseo hacer dos comentarios. El primero se refiere al párrafo 2 del anexo, que define la libertad para tratar el informe del Secretario General dentro de las reuniones. Proponemos que el comienzo de la segunda frase del párrafo sea enmendado en la forma siguiente:

“Los Jefes de Estado y los Jefes de Gobierno o los jefes de delegación tendrán libertad para tratar ...;”

El resto del párrafo quedaría igual hasta el final.

Mi segundo comentario se refiere al párrafo 4 del anexo, al cual han hecho mención los representantes de

Omán y Singapur. Mi delegación apoya sus propuestas a este respecto.

Sr. Al-Otaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, quiero agradecerle, Sr. Presidente, la celebración de esta importante sesión para debatir cuestiones de organización relacionadas con la Cumbre del Milenio.

Muy brevemente, deseo apoyar la propuesta hecha por la representante de Kirguistán para enmendar el párrafo 4 del anexo, que ha sido apoyada por Omán, Singapur y Arabia Saudita.

Sr. Baek-soon Lee (República de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación desea comentar brevemente algunos aspectos del proyecto de resolución en aras de una mayor precisión.

Primero, con respecto a la forma de observar los trabajos de las mesas redondas, mi delegación tiene entendido que la Sala de Conferencias 3 fue destinada como el lugar desde el cual los delegados y observadores acreditados podrían seguir tales trabajos por medio de un circuito cerrado de televisión. No obstante, en el párrafo 9 del anexo al proyecto de resolución que estamos considerando, simplemente se hace referencia a la Sala de Conferencias 3 como la “sala adyacente”. Mi delegación desea saber si esta expresión bastante vaga se debe a algún problema logístico o a otra razón. Exactamente, ¿qué significa la “sala adyacente”?

Segundo, en aras de la brevedad, en relación con el párrafo 5 del anexo, mi delegación no considera que sea necesario repetir cuatro veces la composición de cada mesa redonda, pues es exactamente la misma en cada una de ellas, incluso si tomamos en cuenta algunas enmiendas orales propuestas hoy en esta sesión.

Sr. Doutriaux (Francia) (*habla en francés*): Sólo quiero agradecerle una vez más, Sr. Presidente, por haber organizado la reunión de esta mañana.

Brevemente, deseo apoyar lo que han dicho los representantes de Singapur y Chile con respecto a la función de los presidentes de las cuatro mesas redondas. Sería realmente útil que desempeñasen una parte activa, a fin de que las mesas redondas puedan ser verdaderamente interactivas.

También quería apoyar lo que dijeron Chile y Malawi acerca de la Cumbre Mundial del Milenio de Líderes Religiosos y Espirituales en pro de la Paz.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Permítaseme decir lo complacido que estoy con esta reunión por la franqueza de nuestras deliberaciones, los comentarios, las observaciones muy útiles que han hecho los representantes y el espíritu de cooperación que se ha demostrado en general.

Antes de aprobar este proyecto de resolución, deseo referirme a las revisiones al texto derivadas de los comentarios, las sugerencias y las observaciones que se han hecho esta mañana. Son las siguientes y voy a leerlas muy lentamente para asegurarnos de que se abarquen todos los intereses:

En el quinto renglón del párrafo 1, se eliminan las palabras “y permanente”.

El párrafo 4 debe decir:

“Todo Jefe de Estado o Jefe de Gobierno o jefe de delegación que asista a las mesas redondas podrá ir acompañado de dos asesores.”

En el apartado i) del inciso a) del párrafo 5, hay que eliminar “trece o”; en el apartado ii) del inciso a) del párrafo 5, hay que eliminar “trece o”; en el apartado iii) del inciso a) del párrafo 5, deben eliminarse las palabras “cinco o”; en el apartado iv) del inciso a) del párrafo 5, se elimina “ocho o”; y en el apartado v) del inciso a) del párrafo 5, se elimina “siete u”. Las mismas modificaciones se aplican a los otros incisos del párrafo 5.

Pasando ahora al párrafo 6 del anexo, en lo que se refiere a las personas que presidirán las mesas redondas, el inciso a) del párrafo 6 permanece sin cambios.

El inciso b) del párrafo 6 debe decir lo siguiente:

“La mesa redonda que se celebrará el jueves 7 de septiembre, de las 10.00 horas a las 13.00 horas, estará presidida por el Excmo. Sr. Aleksander Kwasniewski, Presidente de la República de Polonia.”

El inciso c) del párrafo 6 debe decir lo siguiente:

“La mesa redonda que se celebrará el jueves 7 de septiembre, de las 15.00 horas a las 18.00 horas, estará presidida por el Excmo. Sr. Hugo Rafael Chávez Frías, Presidente de la República de Venezuela.”

El inciso d) del párrafo 6 debe decir lo siguiente:

“La mesa redonda que se celebrará el viernes 8 de septiembre, de las 10.00 horas a las 13.00 horas, estará presidida por el Excmo. Sr. Abdelaziz Bouteflika, Presidente de la República Argelina Democrática y Popular.”

En el párrafo 7, después de las palabras “en su condición de observadora”, se debe incluir el siguiente texto:

“así como las organizaciones intergubernamentales indicadas en el párrafo 11 *infra*.”

Debe eliminarse la última frase del párrafo 10.

En el párrafo 11, después de las palabras “A este respecto”, debe incluirse el siguiente texto:

“y sin perjuicio de otras organizaciones que tienen estatuto de observadores en la Asamblea General”

En el mismo párrafo, deben eliminarse las palabras “Cumbre Mundial del Milenio de Líderes Religiosos y Espirituales en pro de la Paz”.

Considero que esas modificaciones al proyecto de resolución A/54/L.87 toman en cuenta los intereses de todos los presentes.

Sr. Fernández Palacio (Argentina): Sr. Presidente: Nuevamente reconociendo su esfuerzo por acomodar las preocupaciones de todas las delegaciones, apelaría una vez más a su buen saber y entender para incorporar las enmiendas que el Presidente del Grupo Latinoamericano y del Caribe propuso; lo hago en el entendido de que para nuestra delegación es imposible poder contemplar alguna otra situación de ubicación en las mesas redondas, teniendo en cuenta el programa de nuestro Presidente. Por eso solicitamos que en los apartados iv) de los incisos a) y b) del párrafo 5 la palabra “nueve” se cambie por la palabra “diez”. Entendemos que en las conversaciones informales que hemos tenido en estos últimos minutos con los diferentes grupos regionales no ha habido ningún tipo de objeción a estas enmiendas. Así que pedimos que se haga gala de la flexibilidad necesaria para que se incorporen estas enmiendas propuestas por nuestro grupo a este proyecto de resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se me ha informado que es posible modificar el número de participantes. Por lo tanto, podemos agregar un participante

en cada sección del párrafo 5, para que quede de la siguiente manera: Estados de África: quince Estados Miembros; Estados de Asia: quince Estados Miembros; Estados de Europa oriental: siete Estados Miembros; Estados de América Latina y el Caribe: diez Estados Miembros; y Estados de Europa occidental y otros Estados: nueve Estados Miembros.

Sr. Fernández Palacio (Argentina): Seré muy breve. En primer lugar querría agradecer nuevamente su flexibilidad y su comprensión, Sr. Presidente, en cuanto a la inquietud que presentó el Grupo Latinoamericano y en especial nuestro país. Quisiera simplemente una clarificación. ¿El aumento en uno de la cantidad de Estados Miembros participantes se aplicaría a todo el párrafo 5, incluyendo todos los incisos, o simplemente al inciso a) y b)?

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se aplica a todas las reuniones.

Sr. Moore (Bahamas) (*habla en inglés*): Quizás mi intervención no sea necesaria. Sin embargo, quiero dar las gracias a usted, Sr. Presidente, y a los representantes presentes por la flexibilidad de que han hecho gala para con el Grupo.

Sr. Darwish (Egipto) (*habla en inglés*): Desearía una aclaración Sr. Presidente; usted ha destinado generosamente 15 puestos a África en cada mesa redonda. Eso totaliza 60. Cómo distribuirlos, dado que hay 53 países africanos en las Naciones Unidas?

El Presidente interino (*habla en inglés*): Considero que siendo africanos podemos arreglarlo entre nosotros.

No creo que sea necesario volver a abrir este debate. Ha sido un día muy fructífero.

Pasaremos ahora a la aprobación del proyecto de resolución A/54/L.87 en su forma oralmente revisada.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.87 en su forma oralmente revisada (resolución 54/281).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Namibia ha solicitado hacer unas observaciones tras la adopción de la resolución.

Sra. Ashipala-Musavyi (Namibia) (*habla en inglés*): Mi observación será muy breve. Sé que es casi la hora del almuerzo. Prometo que no me extenderé.

Quiero agradecerle a usted, Sr. Presidente, la manera en que ha dirigido esta reunión; también quiero agradecer a todas las delegaciones por la cooperación y flexibilidad que han demostrado durante nuestras deliberaciones.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para reiterar la importancia histórica que mi delegación atribuye a este próximo acontecimiento. Las decisiones que hemos tomado conjuntamente sobre varias cuestiones de procedimiento para que la Cumbre del Milenio se desarrolle sin trabas mejorarán sin duda el proceso preparatorio. Permítame también subrayar que esta es una Cumbre para todos nosotros, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y para todos los pueblos del mundo. Mi delegación considera que el contenido de la resolución que acabamos de aprobar, y en especial el párrafo 1 del anexo, refleja verdaderamente la importancia histórica de la Cumbre. Namibia está firmemente convencida de que en los preparativos a todos los niveles —y quiero subrayar a todos los niveles— debemos concentrarnos en las cuestiones más importantes y no tratar de volver a inventar la pólvora.

Para concluir, permítaseme reiterar que esta es una Cumbre para todos nosotros, y para que tenga éxito debemos tener un propósito en común.

Sr. Apata (Nigeria) (*habla en inglés*): Mi intervención será muy breve. Quisiera hacer simplemente una solicitud. Teniendo en cuenta que acabamos de aprobar una importante resolución con muchas enmiendas orales, quisiera pedir a la Secretaría que nos proporcione copias de la versión definitiva durante el día de hoy. Es una solicitud que quiero hacer a la Secretaría por su intermedio, Sr. Presidente.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Considero que eso no va a plantear ningún problema.

Sr. Mahbubani (Singapur) (*habla en inglés*): Sé que es muy peligroso ponerse frente a un grupo de diplomáticos que se mueren por ir a almorzar, de manera que seré muy breve.

En primer lugar, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por la excelente manera en que condujo la labor de esta mañana. Hubo momentos de sobresalto en los que pensé que no íbamos a llegar a una decisión. Pero obviamente debería haber tenido mayor confianza en su habilidad para alcanzar el éxito, y lo felicito por ello.

El segundo punto es que al haber concluido ahora la mayoría de las discusiones acerca del procedimiento espero que haya oportunidad, antes de la celebración de la Cumbre del Milenio, para que discutamos los aspectos fundamentales de la Cumbre del Milenio, tanto de las sesiones plenarias como de las mesas redondas. Sé que el representante de Chile hizo anteriormente mención al asunto. Espero que todos tengamos la oportunidad de celebrar discusiones entre nosotros, para que cuando nuestros gobernantes lleguen aquí para celebrar conferencias entre ellos tengan un entendimiento común de lo que se va a tratar y no expectativas distintas respecto a las mesas redondas. Por ejemplo, hemos escuchado informaciones alarmantes de que algunas delegaciones están preparando alocuciones de seis minutos de duración para las sesiones plenarias y de cuatro minutos para las mesas redondas. El propósito y el sentido de la mesa redonda se tergiversarían completamente si las delegaciones vienen con los textos ya redactados en lugar de venir preparadas para tener conversaciones francas como las que tuvimos esta mañana; con altibajos y dificultades, pero de eso se tratan las mesas redondas. Espero que nos reunamos para examinar esta cuestión.

Mi tercer y último punto es que —y lamento si parezco un poco repetitivo al respecto— en las dos reuniones informales anteriores de este grupo presenté la cuestión de los problemas que nuestras delegaciones encontraron en el pasado para tener acceso al edificio durante las cumbres y cuando los Jefes de Estado están en la ciudad. Debo decir que si bien soy la única persona que plantea permanentemente la cuestión, cada vez que camino por los pasillos de las Naciones Unidas encuentro personas que me dan las gracias por planearla, ya que tuvieron la experiencia de que a sus Ministros de Relaciones Exteriores se les impidió cruzar la Primera Avenida, se les demoró y se les impidió el acceso al edificio de las Naciones Unidas durante dos horas.

Esa es la razón por la que propusimos una “vía verde” y queremos que se garantice que esa vía verde permanecerá abierta las 24 horas del día para todas las delegaciones, de manera que puedan ingresar al edificio de las Naciones Unidas cada vez que lo deseen. En la última reunión, el representante del Gobierno anfitrión dijo gentilmente que tendrían en cuenta los asuntos planteados por Nigeria, Egipto y Singapur y que buscarían una solución. Quisiera saber si podríamos tener, ahora o más tarde, una respuesta amplia del Gobierno anfitrión, así como garantías firmes y categóricas

de que estas vías verdes estarán en funcionamiento para que nosotros podamos llegar al edificio de las Naciones Unidas durante la Cumbre del Milenio.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Permítaseme señalar que luego de que el representante de Singapur hablara conmigo sobre esta cuestión anoche —yo estuve un tiempo fuera de la ciudad— consulté al respecto con el Embajador Holbrooke, quien compartió la preocupación y me informó que inclusive él había sufrido algunas veces inconvenientes con su propia gente.

Él está dispuesto a examinar la posibilidad de planificar con el Servicio Secreto de los Estados Unidos y la policía de la ciudad de Nueva York la mejor manera para que durante esos tres días no se nos impida realizar nuestra labor. También examinaría ese tema con nosotros en caso de ser necesario.

Tengo entendido que él saldrá de la ciudad el lunes a la noche por unos pocos días. Quizás podríamos fijar una fecha con él para que algunos de nosotros —entre ellos el representante de Singapur, que ha sido portavoz respecto a esta cuestión— podamos tener una reunión con él y con la policía. Considero que es importante que nuestros Ministros y nuestras delegaciones no sufran ningún tipo de inconveniente debido a los dispositivos de seguridad del país anfitrión.

En cuanto a las sugerencias que se hicieron respecto a la celebración de reuniones y consultas posteriores, estoy seguro de que la oficina del Presidente hará todos los arreglos que sean necesarios.

Sr. Khare (India) (*habla en inglés*): Seré muy breve. Para comenzar, Sr. Presidente, quisiera destacar el agradecimiento de mi delegación por la manera en que usted ha conducido nuestras deliberaciones. La aprobación de esta resolución de procedimiento, en su versión revisada oralmente, es realmente un destacado tributo a su sabiduría y su pericia.

Mi delegación no hizo uso de la palabra anteriormente, en un espíritu de flexibilidad que ha manifestado constantemente —y seguirá manifestando— a través de este importante proceso. Sin embargo, como estamos en una sesión formal de la Asamblea General, quiero, con el fin de que conste en actas, expresar mi acuerdo con los oradores que han manifestado su pesar por el hecho de que no pudiéramos mantener la referencia a la Cumbre Mundial del Milenio de Líderes Religiosos y Espirituales en pro de la Paz.

Sr. Ahmad Chaudhry (Pakistán) (*habla en inglés*): Dado que abrí esta mañana la discusión sobre los párrafos 10 y 11, que condujo a un debate muy enriquecedor, quiero felicitarlo, Sr. Presidente, por haber llevado a término nuestras deliberaciones con una gran habilidad diplomática, lo que es muy encomiable. Fue un debate excelente y muy rico, realizado en un espíritu de cooperación y comprensión,

en el que se tuvieron en cuenta las preocupaciones de todos. Confío en que con este mismo espíritu recibiremos el documento de la Cumbre del Milenio, que es también muy importante; esperamos con gran interés la versión revisada de ese documento.

En conclusión, quisiera felicitarlo una vez más Sr. Presidente.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.